releases

I ste periodico se publica todos los dias esceptuan lo los festivos, en la imprenta Constitucional de J. Ca orio, situada en la calle de Zarate casa numero 176. Se entregazá en la calle de Zarate casa numero 176. Se entregazá en la calle de los señores suscritores, por el prerio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada des. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tien da de los señore. Dorado calle de la ios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admiticán gratis á los señores suscritores y los que tengan mayor es tención por el precio que se pacte con el director de la imprenta; ieben e tar en el despacho á as 12 de da anterior al en q'se quieran publicar; de o contrar o quedarán para el dia signiente; previniendos (que lichos avisos) se pueden poner en caste lano, frances, ingles é ita iano, á voluntad de los in resados.

Se reciben suscriciones de todos los departamentos en la administración general de correos de esta capital.

CAST CONTROL OF THE PROPERTY O



FIESTAS RELIJIOSAS. S. Laureano arzobispo y m. JUBILEO CIRCULAR. En las Mercedarias. Afecciones Astronómicas. El Sol está en Cancer. Sale á las 9h. 21m. Se pone á las 5h. 39m. La luna está creciendo tiene 17 dias

> CORREOS. Sale el de Arequipa.

Jueves, 4 de Julio de 1833.

UN REAL

# Commicados.

Senores Editores del Telegrafo.

Sirvanse ustedes dar un lugar en las columnas de su periodico á el siguiente capitulo de carta de Buenos-Aires su fecha 24 de abril del presente año, para que sirva su contenido, á desvanecer los rumores publicados en el Conciliador, con respecto á la Republica Argentina.

Buenos-Aires abril 24 de 1833.

Distinguido amigo: he recibido su apreciable nota de 16 de enero con la mayor complacencia, en

los campos del Sud.

Al fin se ha emprendido la espedicion á los desiertos, ya que al fin nos han dejado lugar nuestras disenciones civiles. Hey forma sus cuarteles de invierno el jeneral Rosas con 4000 hombres de pelea en las margenes del Rio Colorado; bien provisto de

municiones de boca y guerra.

La primera division al mando del jeneral Huydobro, compuesta de los Dragones, Huzares ausiliares de los Andes, y un batallon de Cazadores, ha tenido un brillante encuentro con los Indigenas Chilenos á distancia de 25 leguas del rio Quin to.La accion há sido sostenida con bastante brabura, hasta el estremo de defender sus posiciones los in dijenas con admirable enerjia y disputar el terreno palmo á palmo, el espacio de una legua. La mortandad ha sido grande pues la accion duró seis horas y fué preciso que nuestros valientes hiciesen uso de todas las armas de un ejército.

El jeneral Quiroga, ocupa con las fuerzas de su mando las margenes de Rio Diamente, estas fuerzas montan de 3 à 4000 hombres y estan perfectamente equipados, ansian el momento de llegar á las manos

con los salvajes.

Para la entrante primavera, romperán su movimiento todas las divisiones que deben operar para internarse en los desiertos, y escarmentar una raza de hombres de quienes nada esperamos, que no sea perjudicial á nuestra campaña, pues nos tienen entorpecida la industria rural que es lo unico que hace las riquezas de esta provincia.

Señores Editores,

Creo no será desagradable á los lectores de ruestro periodico el razonamiento, que Marco Bruto hizo ante el pueblo Ramano, congregado sobre la aprobacion ó desaprobacion, de la muerte que dio al tirano Cesar.

Ciudadanos, hombres libres y amantes del bien de la patria, de este beneficio no aguardo vuestro agradecimiento, sino vuestra aprobacion. Nunca fui enemigo de Cesar, sino de sus designios, y asi no han sido sabedores de mi intencion,ni la envidia,ni la venganza. Murio Pompeyo por desdicha vuestra: vivio Cesar por vuestra ruina; y yo le maté por vuestra libertad....Si esto juzgais por delito, con vanidad lo confieso: si por beneficio, con humanidad os lo propongo. Juntos estais, y yo en vuestro poder: quien se juzgare indigno de la libertad que le doy, arrojeme su puñal que á mi me será doblada gloria morir por haber dado muerte al tirano. Y si os provocan à compacion las heridas de Cesar; recorred todas vuestras parentelas, y vereis como por él habeis degoliado vuestros linajes, y los padres con la sangre de los hijos, y los hijos con la de los padres, habeis manchado las campañas, y calentado los puñales.

Y yo anadire aqui que no es posible haya felicídad en una nácion, cuando en la subordinacion influye mas el terror que la beneficencia, ni hay gobier, no mas vacilante, que el que se sostiene mas bien en la fuerza de las armas, que en el amor de los pueblos.

CHISMOGRAFIA.

Ha llegado a tal estremo de insoportabilidad la audacia de nuestros chismosos, que se avanzan á querer persuadir, se fragua una supuesta revolucion, para segundar en muchos ciudadanos la suerte de Aristides; y remedar en otras la desgracia de Syduey.

¡Miserables impostores! ¡Quien ha de prestar ascenso á tan temerias sugestiones?¡Que, los peruanos siempre han de ser el oprovio de la humanidad ¿Como osais producir con tanto envenenamiento solo por el barbaro placer de ahogar la libertad? ¡No, jamas daremos entrada á tales inepcias, ni a

cuanto en ellas se envuelve!

Las hablillas de federalismo, contienen la ponzoña de una infernal idea, que seria el presajio de acerbos males, fuente inagotable de rivalidades, y la rotura de unos vinculos que haría nuestra perpetua debilidad. Nada hay que pueda llevarnos á tal ecseso de desgracia; ni prestaremos nunca ascenso á tan perversas maquinaciones.

La otra impostura de que no hay congreso estraordinario, será falsificada con el hecho de su reunion; y sobre todo con la ecsacta observancia de la ley. Este es el mejor tapaboca para tanta insolencia.

Se vocea igualmente con lo de un cuartel general en Jauja. Supercheria es esta del todo despreciable. ¿A q' efecto remedar hoy las medidas militares de los españoles? ¡A q' venir puede una resolucion distante del arreglo interior q' nos ocupa?¡Para que retrohacernos al aciago tiempo de tantos azares y de una verdadera calamidad? ¡No reposamos en el goce de una paz octaviana, libres de enemigos, y fuera del peligro de las invaciones? No, no daremos entrada á esas patrañas cuya tendencia es minar la tranquilidad pública, para causar en los hombres y

familias el disgusto, aterramiento y payor. Se chispea asi mismo, con lo de que siendo el Perú llamado al rejimen representativo, por su provada servidumbre, ignorancia, afeminacion, divercidad de castas, y oposicion topografica; se procura conducirle á otro sistema de gobierno que le sea mas adaptable, atendidas sus costumbres y disposiciones de sus habitantes. ¡Esto si es mentir con descaro é imprudencia! A esos falsarios contestamos que el tiempo hará ver lo que somos en reali-

Finalmente se alegan mil mas imposturas para co honestar chismes, y mil chismes para colorear imposturas. Pero no hagamos caso, repocemos en la ley; en el majico imperio que ella tiene sobre los peruanos, y esperemoslo todo del tiempo, de los El Chismoso. hechos, y sobre todo de Dios.

Senores Editores.

Ha llegado á nuestras manos un suplemento al Mercurio Peruano sobre la nulidad de las elecciones para la convencion de la Provincia de Jauja, que ha llamado nuestra atencion sobre manera. Se dice en el,que las elecciones de parroquia fueron viciadas y nulas, por que no concurrieron á votar siquiera los dos tercios de ciudadanos en ejercicio que ordena la ley; esto nada significa; los dos tercios de ciudadanos votaron, esto es, los que estaban en aptitud de hacerlo, y los que por su honrada eonducta merecen el nombre de ciudadanos: No nos diran los Jaujinos del suplemento, que hombres de respeto de la provincia se quedaron sin sufragar, ó se les impidió que lo hiciesen: todo pasó con el mayor sosiego y alegria no solo en Jauja, sinó en todos los otros pueblos; y nosotros que fuimos electores no hemos presenciado ningun alboroto, ningun escandalo, pudiendo asegurar que jamas ha habido eleccion mas arreglada.

Hemos probado que no hubo tal vicio en las elecciones de las parroquias, y por consecuencia, menos en las elecciones de diputados. Los elegidos para este respectivo cargo, son, todas personas recomendables, y aunque algunos de fortuna escasa hombres de bien y sin vicios-Los Señores diputados don Casimiro Torrez, don Pedro Joaquin Granados, don Miguel Ugarte, y don Pedro Iriante son todos sugetos que no pueden ponersele tacha. El Sr. Torrez es conocido por hijo de padres de fortuna: el señor Granados, si bien esta en atrazos como toda su familia, por los sacrificios que hizo para nuestra Sacrosanta revolucion, es de noble origen tiene declarados veinte y cinco pesos mensales á su favor por el congreso, en consideracion á su indigencia y servicios à la causa de la independencia. El señor Campoblanco juez de derecho puede ser lachado por respecto á el poco tiempo que tiene de residencia en la provincia; pero la ley admite epiqueya como el lo probó en el mismo Jauja; pues nombrado juez vitalicio como lo son todos los miembros del poder judicial, su mismo nombramiento envuelve la residencia; y aun cuando no fuese asi, el se. nor Lira segundo suplente, y diputado á la presente

lejislatura lo reemplazará.

Por ultimo el consejo de estado es quien debe formar el espediente segun la constitucion; y los Jaujinos del suplemento debian, si no procedieran con miras ayradas, haber dirijido suqueja á este respetable cuerpo, antes de molestar al publico con recursos. ¿Porque no lo hacen? Nosotros lo diremos porque están seguros de la firmeza de los señores consejeros, y que no seria de su agrado la determinacion que tomase el consejo; pues todo lo que dicen es falso. Tengan entendido los señores del suplemento que digan lo que dijesen, les contestaremos y desmentiremos como que fuimos testigos pre-Otros Jaujinos. senciales.

Señores Editores.

CTUn mes hace que la H. J. departamental debió estar reunida, y segun estoy informado lo estaria, si el señor Caseres miembro de ella por la provincia de Chancay, é individuo de la comision permanente, no se hubiese ausentado de la capital olvidando su deber que lo ligaba á no separarse de ella.

Es verdad que segun se dice (no se si por buenas ó malas lenguas) fue á ejercer una comision mportante cual es la de dirijir aquel colejio electoral de Provincia para que haga buena eleccion. Solo por tan laudable o bjeto se le puede dispensar la falta, pues si los hombres de influencia no toman un interes en tan arduas empresas, saldran electos demagogos, anarquistas jacobinos á quienes se teme mas que à un Servil.

Sin embargo por medie de su periodico, sirvanse ustedes anunciarle, que ya es tiempo de que se restituya á la capital á cumplir con el encargo de Un aiisbador.

Señores Editores:

En el número 304, del periódico de UU. hemos leido haberse presentado al Consejo de Estado D. Casimiro Torrez, diciendose diputado á la Convencion, y quejandose de no haberle acudido el sub-prefecto de Jauja con el leguaje y mesada adelantada de dietas. Conocemos al sub-prefecto, y estamos muy al cabo de las circunstancias del tal D. Casimiro para estarnos queditos en esta ocasion.

El senor Rios sub-prefecto de Jauja es demaciado conocido por su acrisolada honradez y obediencia á las Leyes, para que hubiese dado mérito á esa querella, si fuese justa. No accedió á la demanda de Torrez que desde esta capital le hizo, m le acudió al partir con aquella suma, por las pode-

rosas razones siguient s.

Don Casimiro, con dos causas criminales todavia en sumario, por consiguiente de hecho y de derecho, suspenso de la ciudadania, fue electo diputado, á merced de una habilitacion concedida pro-tempore por el juez de derecho de la provincia; y como el reterido don Casimiro no podia enganarse de botones á dentro, y conocia bien que la prestada habilitacion iba á espirar, tan luego como cerrarse los ojos el finado colejio electoral, emp!umó tan luego como le vió dar la última boqueada, á esta ciudad. Fiel á su palabra el juez, al ver q' las cartas iban mal dadas, y que Torrez se le escapó llevandose la habilitacion que le habia suplido, dejandole a vatallar con todas las malucas que tenia por espulgar en el juzgado, lo reclamó así al sub-prefecto, como á los jueces de esta capital por requisitoria librada al efecto.

Ahora bien, Señores Editores, jun hombre tan

epleto de cosas, podra apellidarse diputado, ni habrá sub-prefecto que lo considere con derecho á dietas, leguaje, ni pamplinas? ¿que casta de diputado convencional es este que lo reclaman por crimiminal jueces-que se fuga y se viene clandestinamente á esta capital? Por otra parte, si este peregrino diputado sale de Jauja á mediados de mayo, cuando la Convencion estaba todavia en pañales, ¿como queria que el sub-prefecto acudiese tan estemporaneamente á su hambre, hallandose con la órden de suministrar las mismas dietas y los mismos leguajes á los miembros del Congreso estraordinario? por último: ¡aun cuando hubiese pretendido verificarlo, quien hubiera podido dar con los huesos del tal Casimiro que marchaba como alma que lleva el diablo, huyendo de la chamusquina de Campoblanco? Pero en fin señores editores dejemos deducciones, y convengamos en q'es hombre de mucho pecho, frezcura y arrojo este don Casimiro. De UU. muy atentos.—Unos que lo conocen mucho.

Señores Editores.

Acomoden ustedes entre renglones de su apreciable periodico, la gratitud que con el rango de los pasados siglos recuerda con ternura la ilustracion de estos tiempos y preferencia á otros autores; la bienhadada obra del Quijote, obra de Servantes, propia de su natalicio ingenio; la que redacta por su incomparado Sancho; á todo lo que el hombre en su pequena órvita es capaz, aunque estudio no tenga, ni pericia le adorne para saber bien gober-nar, y perfeccionarse en el mando que su amo le consiguió con tanto placer y desempeño, con abismado acierto; en fin Y:::::: ¡Oh divino Sancho! ilumina con vuestras agudezas naturales y choitos de prudencia en el que pueda recibiros para despues nuestro inclito Cerro dePasco, destallando justiciadas para el confesor de las señoras monjitas de las Descalzas, las Cardenas Hernandez; guardando todo aser to y fortaleza, este presente como aquel en q'evite los riesgos de enemigos, como le aconteció á Sancho en esa misteriosa noche nublada en que se os vistió con el arn s, cota y maya & .: caistes en el nefando suelo todo atado, y sin poderos morir: joh maldita Y......joh gobierno!.....pero con todo se puede sobrellevar sus amarguras por solo ser gobernador.... pero por ser obedecido y pender de mi real mano, por ser el unico arbitro del destino de los hombres; es riquito, y sabroso el pensar y convinar y solo por tener cacumen como Sancho, voz gruesa, solo mandando en la insula Barataria con todo el placer y disgusto general de los insularios.

Un Barbero.

Senores Editores.

Como novicio comerciante, aburrido y lleno de frio, por haberme engañado unos arrieros que vortando todas mis cargas en el punto del Obrajillo, se han mandado mudar, cuando mi contrato con ellos fur hasta el punto del Cerro de Pasco; y antes q' se cumplan los plazos que mis patrones me concedieron, emplee todo el dinero en efectos de bodegaje. Pero jcual ha sido mi dolor pundonoreso al verme en este punto, mitad de camino, sin tener como poder pasar á mi destino! el plazo se me cumple, quedare mal, y mis patrones de Lima me quitar n la habilitacion: quedar desacreditado, por el engaño que he sufrido por los arrieros tan informales. Sofocado y lleno de ravia, cargado de impaciencia, me encaminaba para el punto de Canta, y encontra con dos señoras vecinas de dicho punto, y me preguntaron: ¿donde va U. señor tan colérico (ó demuda-

do? ya sabemos sus trabajos, mitigue usted su colera, no vaya á enfermarse de la colera morbus, ó de la escarlatina; pues en esta provincia no se hallan Anedicos, menos botica: morirá usted sin confesion, prque el yaya cura esclaustrado hace de jefe eje-utivo, politico y militar regular &a., menos escribano público para que le haga su testamento, que es lo que vale en fee ante la ley: no hay juez de letras, menos una autoridad prudente, habil y sagaz: al menos con la omnimoda de recta razon, nada sacará usted, dando queja contra los arrieros que lo han engañado. Cuando se gobierna una república con reglas liberales, es un absurdo señor que usted espere justicia en estos lugares de sierra; solo la arbitrariedad tarifa la conducta de nuestro anciano sub-prefecto no por malas intenciones, sino por venalidad de su digno asesor Sancho Panza, q' dizque es de muchas campanillas: secretario de setenta batallas, muy condolido de las urgencias del estado, pues generalmente se dice, que sigue causas contenciosas invitando gasten mucho papel sellado, para aumento del erario, haciendo reos criminales á los incautos é inocentes canteños, que por desgracia y castigo de la provincia mas patriota y beneméritas donde cual un intruso lo ha abrigado nuestro bendito sub-prefecto con titulos de secretario, asesor, agente fiscal, y juris consulto al nunca bien pondera do, gran Vasquez Antonio Pablo, cuando la constitucion nada dice, q' los sub-prefectos tengan secretarios, asesores, ni menos el gobierno ha librado tales titulos para que el señor Magan haga creaciones de destinos, lo que la ley le prohibe. Este fenómeno cual una langosta se sabe de notoriedad que no teniendo cavida, menos concepto, por haberse declarado enemigo de los camarones de Colombia; se hal'a aventado en la provincia de Canta, haciendo iguales daños y estorciones, desopinando el gobierno del señor Magan, que sin duda lo ignorará tan buen señor, que por un efecto de caridad lo tiene á su lado; pero esta inocencia causa un descontento general á toda la provincia, y solo lo disculpamos á nuestro ejecutivo, que de buena teé firma en barbecho, lo que no le hace honor, tolerar por mas tiempo a semejante secretario, baciendo insoportables procedimientos tan fuera de ley. Entonces les dije, no me molesten mas hijitas: ¿pues no está el gobierno tan cerca, y los tribunales de justicia, para que pudieran dar sus quejas, y mitigar vuestros trabajos y sufrimiento, y el de la provincia entera? Compadesco á una provincia modelo del patriotismo, pobres sus vecines, todo se ren ediará hijitas; lo que me importa es,me digan uste des quienes son las personas honradas que me puedan con seguridad alquilar mulas para el Cerro de Pasco, pues si me demoro mas, me arruino. Ellas me contestaron: ¡ay señor forastero! los sujetos ben ficos, que á los pobres y ricos prestan toda clase de hospitalidad en este puno como es notorio; el uno es don José Casquero fundador de la independencia de nuestra patria, sin haber omitido toda clase de sacrificios como les consta á las personas mas respetables, se halla preso en la carcel pública sin consideración alguna, por una papelada que le ha forjado el deserior de Colombia: sabemos que se le trata con peores rigores que à un criminal vandido de hecho, por haberle supuesto ser fiador de un cua lesquiera.figurandole haberse asilado en su casa, y no encontrandolo lo amarraron á Casquero, y bien atrincado con una docena de sogas, atacando asi la seguridad individual, violando su domicilio sagrado, sin mandato judicial, contra lo dispuesto por el art 155 de la constitucion y demas leyes espresas, per

manece capturado: todo a impulsos de resortes convinados del indomito alcalde municipal don Francisco Ibarra, por servir á sus amos cual un Judas en comision con todos sus ministriles; lo llevaron atado al desgraciado como honrado Casquero, y lo presentaron al tribunal ó juzgado secreto de Herodes y Pilatos; donde yace y mora en una humeda masmorra afrentosamente, lleno de dolores é hinchado á pesar de haber ofrecido dar la fianza del haz para salir y medinarse en su hogar allanado, no se le oye, se le niega todo auspicio que las leyes espresamente lo amparan. ¡Dios lo saque con bien del pilato de Colombia!

El otro sugeto de iguales cualidades D. Valentin Bao le proporcionará á U. señor transeunte mulas, arrieros y cuanto U. necesite, para que no se perjudique mas; que lo lastimamos bastante; y tambien usted puede ver a don Julian de la Torre vecino de este punto q' tiene mulas, y adornado de una simetria igual con los demas. Todas estas reflecsiones mas bien quejas, me hicieron temblar de miedo, y sali como un loco, con la sangre fria en busca de don Valentin Bao, para que me diese mulas y arrieros para marcharme pronto; y como en un letargo, me persuadi hallarme peor q' en Constantinopla chiquito, mandando el abcolutismo tan cerca del gobierno republicano; me temblaban las piernas de miedo y sin querer buscar mas á los arrieros que me engañaron, ni quererme presentar ante el reverendo tribunal secreto, me voy á Pasco: si por desgracia sigo proceso me confiscan é inquisicionan to las mis cargas de bodegaje, si me compongo me multan a nombre del estado, y no quiero que me pongan en la carcel humeda, porque si enfermo; ¡quien me confiesa? porque el yaya obtiene mayores grados q' el q' le haodado la iglesia; si sigo el pleito leonino, con asesorias y mas asesorias peor que en una causa de lesa magestad, vengo á parar en que pierdo todas mis cargas. ¡Cuanto pasa un pobre novicio comerciante que le suceden cosas q' no estan escritas en el libro de las predestinaciones! pobre Casquero! el que venga atras que arree, me voy al escape, a mi vuelta interpondré correspondiente apelacion, qué es el unico remedio, y nombrando un buen abogado para q' los haga tascar á los arrieros, á los secularizarios q' me han hecho la papelada, por q'en este juzgado secreto (dicen bien las pobres cantenitas) q'nada podrá sacar un pobre comerciante. A Dios SS.EE. á mi vuelta deducirè en la corte superior de justicia, y se descubrirá el telon de maldades que es una friolera:¿que no harán mas lejos?—Un asombrado viajero miedoso.

## Avisos.

### ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES

Casa de rifas

El paseo de la temporada es á la Alameda de los Descalzos y á los Amancaes: los aficionados á rifas pueden de paso entrar en dicha casa á descanzar ó á tomar boletos para tener accion en las que se hacen todos los domingos. Esta diversion no siendo gravosa á los accionistas por lo moderado de las subcriciones, será lisongera y util a los que tengan la suerte de sacar alguna de ellas: un peso vale cada accion; y por esta pequeña cantidad nadie se arruina, al paso que por ella pueden hacerse de muebles del mejor gusto asi como de alhajas y criados &c. Calle de san Lazaro num.95.

Para Guayaquil.

DARA la vela dentro de diez dias el bergantin vencedor en Piquiza y tocará en los puertos de Huanchaco, Lambayeque y Paita, admite carga para pasageros para uno ú otro veanse en Lima con su dueños.

MANUEL DULANTO.

Casa núm. 15 calle de Sta. Rosa y en el Callao en la capitania del puerto á don Pedro Palacios

Para el Puerto de Islay.

EL bergantin "CORA" estará espedito para dar la bela el dia 6 del entrante julio si se le proporciona carga y pasageros que puedan costearle; el que tenga necesidad de este buque se verá con su consignatario.

MELCHOR SEVILLA.

Calle de la Mantas frente à la panaderia de Castañede

Para Islay y Valparayso.

DARA la bela el 5 de julio sin falta, la Goleta VELOZ PERUANA, admite carga y tiene escelentes comodidades para pasajeros, para uno ú otro vease á

ISIDRO DE ARAMBURU Y HERMANO.

La persona que necesite un principal á distancia de tres cuadras de la plaza, con mamparas y otros muebles de traspaso, ocurra á esta imprenta en donde se dará razon.

Se rifa con superior permiso una casa nuevamente refaccionada de la propiedad del senor doctor don Manuel Herrera en la cantidad de quince mil trescientos pesos la casa que está situa-da en la calle de santa Teresa, frente á la conocida por la del padre Geronimo, tiene todas las comodi. dades para una familia; pozo de agua buena, y seguridad para los temblores, pues todas las paredes estan guarnecidas de pies derechos, está tazada en 18,822 pesos: y reconoce á senso red mible al tres por ciento 3,600 pesos; la casa será entregada al que la saque libre de todo gasto; las personas que quieran informarse pueden ver los documentos en la tienda del senor Mayo, numero 11 del portal de botoneros, quien admite suscriciones, garantiza la rifa y entregara los billetes firmados por el. En el momento que se completen 900 numeros de onza cada uno se procederá al cobro, y se avisará antes el modo, juez, local y demas formalidades que se deben observar en el sorteo. Juan Jos Mayo

#### SE ARRIENDA

UNA casa de altos y bajos á dos y media cuadras de la plaza mayor, aparente para un establecimiento de comercio; ambos departamentos contiene treinta y tres viviendas, dos cosinas, dos corrales, una tienda asesoria y dos cocheras. Quien la necesiten puede verse con su dueño en la calle del Carmen casa numero 109 ó en la oficina del ensayador mayor pel estado.

V.8\*—P4.\*

## THATHO.

JUEVES CUATRO DE JULIO.

Estreno del primer galan

EL SENOR ROMUALDO DIAZ.

En la sublime tragedia en cinco actos titulada.

LA ARGIA.

Al drama seguirá un hermoso intermedio de canta y un buen saynete,